

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 39063 del 24 de enero 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD Y LAS QUE SE DERIVEN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2107 --- KENNEDY SOLIDARIA.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o ADMINISTRACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o PSICOLOGÍA o ECONOMÍA o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES o FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o TRABAJO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: viernes , 24 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 39063 del 24 enero 2023**

ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.86172 del 30 DIC 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**